

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 172 Martes 19 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 78730

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 24224 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 363/11 Sección G.

Fecha del Auto de declaración. - 06/06/11.

Clase de Concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada.- Construcciones y Rebajes Arids, S.A., con domicilio en Argentona (Barcelona), c/ Can Baletes, n.º 11, con CIF A-61736799.

Administradores Concursales.- D. Tomás Nart Mampel, domiciliado en Barcelona, c/ Aribau, n.º 198, 1.ª, como Abogado.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056962-1